



## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

*Plan Anual de Trabajo correspondiente al 2024*

**ACUERDO, POR EL CUAL LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO, EMITE EL "PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL 2024".**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Órgano Interno de Control cuenta con autonomía técnica y de gestión fundado en el artículo 183 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco y 28 del reglamento interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, para decidir sobre su funcionamiento y resolución; atendiendo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, imparcialidad, oportunidad y mejores prácticas, así como, de vigilar el cumplimiento del marco normativo, política y demás disposiciones aplicables en materia de combate a la corrupción, responsabilidades administrativas, garantizando el logro de los objetivos institucionales.

El OIC, ejerce dentro de sus principales atribuciones: Vigilar el cumplimiento de las normas de control establecidas por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como el cumplimiento de metas institucionales, de tal manera que contribuya al logro de los objetivos esenciales, a través de la mejora continua y del desarrollo de sus planes y programas, previene riesgos de incumplimientos; advierte situaciones de malos manejos de los recursos asignados a los proyectos o programas; evita desperdicios y dispendios, inhibe la comisión de conductas indebidas, y asegura la rendición de cuentas con oportunidad y transparencia estableciendo bases y políticas para la promoción, fomento y difusión de la cultura de integridad en el servicio público; realiza las revisiones de control a las unidades administrativas; todo esto a través de los objetivos propuestos y cimentados en los cinco ejes constitucionales de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.

Asimismo representa una herramienta fundamental, que aporta elementos que promueven la consecución de los objetivos institucionales, minimizan los riesgos,

## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

*Plan Anual de Trabajo correspondiente al 2024*

reducen la probabilidad de ocurrencia de actos de corrupción y fraudes, y consideran la integración de las tecnologías de información a los procesos institucionales; así mismo respaldan la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos, consolidan los procesos de rendición de cuentas, transparencia, basados en los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.

El Órgano Interno de Control es encargado de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del Control Interno del Tribunal de Justicia Administrativa, a su vez, es el responsable de la investigación, substanciación y resolución en su caso, de las sanciones previstas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas por faltas no graves.

Con el Plan Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control, busca contribuir positivamente en la prevención de la comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción, impulsar la cultura de la legalidad, transparencia y rendición de cuentas del Tribunal, coadyuvar en la eficacia y eficiencia de la función pública, el fortalecimiento del Control Interno Institucional, el adecuado uso y aplicación de los recursos públicos, el cumplimiento de la normativa aplicable y la observancia de los principios que rigen el servicio público, considerando las características de la operación del Tribunal de Justicia Administrativa.

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** El Órgano Interno de Control cuenta con autonomía técnica y de gestión de acuerdo con el artículo 28 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, para decidir sobre su funcionamiento y resolución; atendiendo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, imparcialidad, oportunidad y mejores prácticas, así como, de vigilar el cumplimiento del marco normativo, política y demás disposiciones aplicables en materia de combate a la corrupción, responsabilidades administrativas, garantizando el logro de los objetivos institucionales.

## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

*Plan Anual de Trabajo correspondiente al 2024*

**SEGUNDO.** Que los pilares que ha tomado este Órgano Interno de Control, para el desarrollo de sus actividades en la presente, son: Las leyes aplicables en la materia así como, El Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, los Lineamientos Generales para la Formulación de los Planes Anuales de Trabajo de los Órganos Internos de Control y de las Unidades de Responsabilidades en las Empresas Productivas del Estado 2024, el Programa Nacional de Combate a la Corrupción, a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019 - 2024, la Ley Federal de Austeridad Republicana, así como el Programa Sectorial de la Función Pública 2020-2024, los cuales constituyen las bases para el Programa de Trabajo de este Órgano Interno; los dos últimos documentos tienen un enfoque fundamentalmente preventivo, que permite identificar y administrar los riesgos institucionales, y anticipar situaciones de incumplimiento, advertir malos manejos de recursos públicos o evitar derroches de los mismos, así como, inhibir las conductas ilícitas.

**TERCERO.** Por lo antes expuesto, la Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, considerando que, es un órgano dotado de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones, teniendo la facultad de planear, dirigir y supervisar la gestión del Órgano Interno de Control en las materias de su competencia, y de autorizar las normas, acuerdos, lineamientos y manuales que le correspondan, y en cumplimiento de los Lineamientos Generales para la Formulación de los Planes Anuales de Trabajo de los Órganos Internos de Control y de las Unidades de Responsabilidades en las Empresas Productivas del Estado 2024, el Programa Sectorial de la Función Pública 2020-2024 y, en los términos de los artículos 183 de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Tabasco, 28 y 30 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa, que con base a las consideraciones anteriores tiene a bien emitir el acuerdo siguiente:

**ACUERDO NÚMERO TJA-OIC-001/2024, POR EL CUAL LA TITULAR DEL  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO, EMITE EL "PLAN ANUAL DE  
TRABAJO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE ESTE TRIBUNAL.**



## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



*Plan Anual de Trabajo correspondiente al 2024*

**PRIMERO.** El presente acuerdo tiene la finalidad de emitir y realizar actividades en el Plan Anual de Trabajo del OIC para inspeccionar y fiscalizar al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, en la administración de los recursos públicos, cumpliendo con las disposiciones vigentes en la materia, estableciendo las directrices que coadyuven en la detección, control, prevención de faltas administrativas y combate a la corrupción, realizando acciones de mejora en las áreas de oportunidad identificadas, con el objetivo de fortalecer las unidades administrativas mediante la asesoría y acompañamiento en sus procesos.

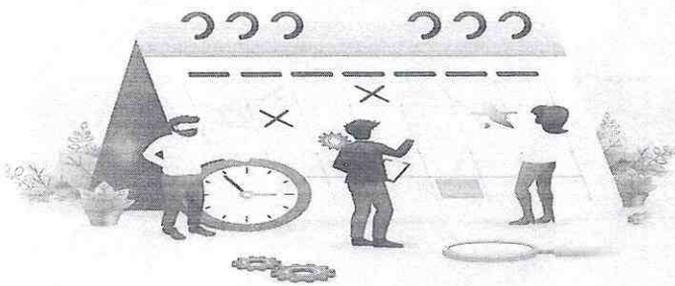
**SEGUNDO:** Con este Plan Anual de Trabajo el Órgano Interno de control, contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales del Tribunal de Justicia Administrativa para alcanzar las metas establecidas por el ente público.

**TERCERO:** El Órgano Interno de Control en unidad con las diversas áreas de este Tribunal en el ámbito de sus competencias realizarán todas las acciones necesarias para fortalecer y dar cumplimiento a la normatividad en cuanto al control interno institucional hasta su total aplicación.

**CUARTO.** Para la aplicación del presente Plan Anual de Trabajo, en cumplimiento a los Lineamientos Generales para la Formulación de los Planes Anuales de Trabajo de los Órganos Internos de Control y de las Unidades de Responsabilidades en las Empresas Productivas del Estado 2024, el Programa Nacional de Combate a la Corrupción, a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019 - 2024, así como el Programa Sectorial de la Función Pública 2020 - 2024, los cuales constituyen las bases para el Programa de Trabajo de los Órganos Internos de Control; ambos documentos tienen un enfoque fundamentalmente preventivo, que permiten identificar y administrar los riesgos institucionales, y anticipar situaciones de incumplimiento, advertir malos manejos de recursos públicos o evitar derroches de los mismos, así como, inhibir las conductas ilícitas a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

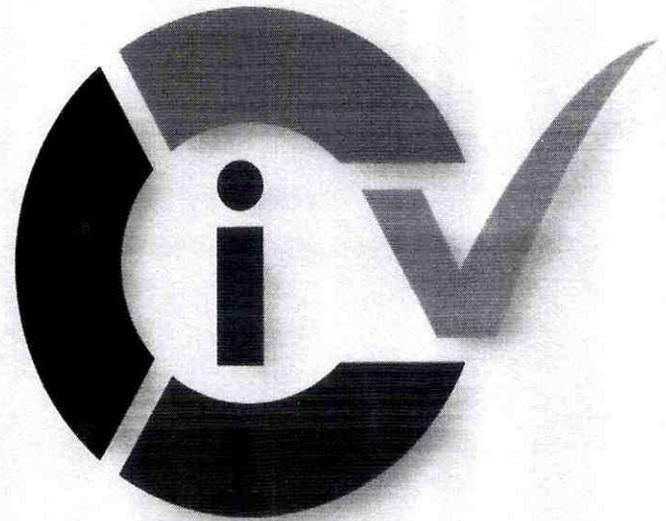


## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



# PLAN ANUAL DE TRABAJO

Órgano Interno de Control del Tribunal de  
Justicia Administrativa del Estado De  
Tabasco





## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

*Plan Anual de Trabajo correspondiente al 2024*

### Contenido

I. Misión y Visión del Órgano Interno de Control.....	7
II. Presentación.....	8
III. Marco Jurídico de Actuación.....	12
IV. Objetivo.....	14
V: Líneas de Acción.....	15
VI. Principios y Criterios.....	17
VII. Criterios utilizados para determinar las actividades a realizar.....	18
VIII. Cronograma de Actividades.....	21
X. Consideraciones finales.....	24

## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Plan Anual de Trabajo correspondiente al 2024

### I. Misión y Visión del Órgano Interno de Control.

#### Misión.

*Impulsar una cultura de legalidad, rendición de cuentas, transparencia y mejora continua de la gestión pública, suscitando la participación ciudadana, a través de la fiscalización de los recursos públicos, para favorecer al combate de prácticas de corrupción mediante la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, permitiendo que el Tribunal de Justicia Administrativa cumpla con sus objetivos, metas y fines Institucionales, a través de un Órgano Interno de Control de vanguardia, reconocido por sus buenas prácticas, la calidad de sus resultados y por su contribución a una gestión pública transparente, eficiente y eficaz.*

#### Visión.

*Ser un Órgano Interno de Control de evolución, reconocido por su esfuerzo en las buenas prácticas, la calidad de sus resultados y el apoyo a una gestión pública transparente, eficiente y eficaz. Promoviendo el desarrollo permanente de las competencias de su personal para que trabajen en equipo por objetivos comunes, basados en los principios constitucionales que les permita fortalecer la confianza de la sociedad hacia el Tribunal de Justicia Administrativa y afianzarnos como una instancia de vigilancia y control reconocido por actuar con eficiencia, eficacia, transparencia e imparcialidad.*

## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



*Plan Anual de Trabajo correspondiente al 2024*

### II. Presentación.

El Plan Anual de Trabajo del OIC es un instrumento de relevancia para la consecución de los objetivos y acciones establecidas para el año 2024, a fin de mantener el desempeño de este Órgano Interno de Control con crecientes niveles de eficacia, profesionalismo y especialización, en correspondencia con los principios rectores del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.

El Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, conforme al marco jurídico del Sistema Nacional Anticorrupción; artículo 183 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco; 28 del Reglamento Interior de este Tribunal, está dotado de autonomía técnica y de gestión para vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas en materia administrativa, a través de la realización de visitas, auditorías y revisiones. Asimismo, tiene a su cargo prevenir, corregir, investigar y calificar actos u omisiones que puedan constituir responsabilidades administrativas de los servidores públicos que *no pertenezcan al servicio de carrera* del Tribunal.

El Órgano Interno de Control tiene entre sus responsabilidades revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos asignados al Tribunal, presentar las denuncias por hechos u omisiones que pudieran ser constitutivos de delito ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, llevar el registro y seguimiento de inscripción y de actualización en el sistema correspondiente de la situación y evolución patrimonial y de intereses de las y los servidores públicos del Tribunal; así como, realizar verificaciones aleatorias de las declaraciones que obren en el sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y de declaración fiscal con propósitos de investigación y auditoría; asimismo, requerir a los servidores públicos las aclaraciones pertinentes cuando sea detectado un aparente incremento inexplicable de su patrimonio, para contribuir a promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno institucional.

## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

*Plan Anual de Trabajo correspondiente al 2024*

Se pretende colaborar al cumplimiento de los fines y objetivos estratégicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, considerando que se deben identificar, analizar y evaluar los riesgos inherentes o asociados a los procesos institucionales, es por ello la importancia de señalar los cuatro objetivos estratégicos del OIC previstos en el Plan Estratégico 2024, que le dan sustento y constituyen sus ejes rectores, que son:

- Planeación y Control Interno, que tiene como propósito el de coadyuvar en el perfeccionamiento de la planeación, la presupuestación y el control interno institucional, bajo estándares de eficacia, eficiencia, honradez y economía;
- Ética y Rendición de Cuentas, el cual tiene como propósito impulsar la consolidación del comportamiento ético en el ejercicio de la función jurisdiccional y administrativa, de la cultura de la integridad en el desempeño de las funciones de las personas servidoras públicas, y de una efectiva rendición de cuentas y así poder evidenciar los resultados del cumplimiento de la misión y visión del Tribunal.
- Fiscalización, cuyo objetivo es fiscalizar el ejercicio de los recursos públicos en forma oportuna, ágil, objetiva, precisa y profesional, aprovechando las oportunidades tecnológica, y contribuir con ello en anticipar riesgos en el cumplimiento de objetivos, metas y el correcto ejercicio de los recursos públicos;
- Combate a la Corrupción, cuyo propósito es prevenir, corregir, denunciar o sancionar faltas administrativas, y permitiendo así actuar para detectar y disuadir posibles actos de corrupción.;

## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



*Plan Anual de Trabajo correspondiente al 2024*

En este sentido el Plan Anual de Trabajo 2024, del Órgano Interno de Control, será la guía para alcanzar los procesos establecidos en el mismo, y de esta manera dar cumplimiento a las atribuciones conferidas en la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, así como al Reglamento Interno de dicho Tribunal, mediante cuatro objetivos estratégicos:

1. Consolidar el control interno del Tribunal de Justicia Administrativa; para reconocer en él la calidad de sus resultados y su contribución a una gestión pública transparente, eficiente y eficaz.
2. Fortalecer el comportamiento ético, la legalidad, la cultura de integridad, la transparencia, la gestión pública y la rendición de cuentas;
3. Impulsar la política estatal anticorrupción, basados en los principios constitucionales que permitan fortalecer la confianza hacia el Tribunal; y
4. Contribuir a que los recursos públicos se ejerzan conforme a la normativa aplicable, y así poder apoyar al combate de prácticas de corrupción mediante la prevención, detección y sanción de faltas administrativas.

Para estar en posibilidades de contribuir al logro de los cuatro objetivos estratégicos aludidos anteriormente se realizarán las siguientes estrategias:



## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

*Plan Anual de Trabajo correspondiente al 2024*

1. Coadyuvar en la implementación del control interno en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco;
2. Impulsar la consolidación del comportamiento ético y la cultura de integridad en el ejercicio de las funciones de las personas servidores públicos del Tribunal;
3. Vigilar y Evaluar el cumplimiento de la política estatal anticorrupción del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Tabasco.
4. Consolidar la rendición de cuentas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco; y
5. Fiscalizar el ejercicio de los recursos públicos conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables, en forma oportuna y objetiva.

En función de lo anterior y con el objetivo de contribuir al cumplimiento del Plan Estratégico del Estado y el mandato conferido, se presenta el Plan Anual de Trabajo correspondiente al ejercicio 2024, instrumento que permitirá integrar el conjunto de actividades y tareas que realizará este Órgano Interno de control.

## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



*Plan Anual de Trabajo correspondiente al 2024*

### III. Marco Jurídico de Actuación.

Las acciones de control y auditoría del Órgano Interno de Control, encuentran sustento en el marco normativo siguiente:

#### Constituciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco;

#### Leyes:

- Ley General de Responsabilidades Administrativas;
- Ley General Anticorrupción;
- Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- Ley General de Archivo;
- Ley General de Transparencia;
- Ley Federal de Procedimientos Contencioso Administrativo
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco;
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco;
- Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco;
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos,
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco;
- Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Tabasco;

## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

*Plan Anual de Trabajo correspondiente al 2024*

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

### Códigos:

- Código Fiscal para el Estado de Tabasco;
- Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco;
- Código de Conducta de los Servidores Públicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco;
- Código de Ética de los Servidores Públicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco;

### Reglamentos:

- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.

## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

*Plan Anual de Trabajo correspondiente al 2024*

### IV. Objetivo.

El presente documento establece las actividades y tareas que el Órgano Interno de Control (OIC) deberá realizar para fortalecer y actualizar su control interno con el fin de identificar y analizar los riesgos y las acciones preventivas en la ejecución de los programas, presupuesto y procesos institucionales que puedan afectar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, así mismo, mejorar la eficiencia y eficacia de su gestión y prevenir posibles hechos de corrupción.

Su enfoque es principalmente en fiscalizar el ingreso, egreso, manejo y aplicación de los recursos públicos del Tribunal, así como, en vigilar el cumplimiento de las obligaciones encomendadas a las personas servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.

Se coordinarán las tareas para prevenir, corregir, investigar, calificar y, en su caso, sancionar los actos u omisiones que puedan constituir responsabilidades administrativas de servidores públicos del Tribunal.

El logro de los objetivos de este Órgano Interno de Control se llevará a cabo mediante la aplicación de los siguientes procesos:

#### 1.- Auditorias y Revisiones

Fiscalizar la administración de los recursos humanos, materiales y financieros que ejerce el Tribunal para el cumplimiento de sus fines y objetivos esenciales, estableciendo la aplicación de técnicas de auditorías, revisiones, evaluaciones y seguimiento que colaboren al método de fiscalización.

## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

*Plan Anual de Trabajo correspondiente al 2024*

Garantizar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás normas aplicables en materia de transparencia, rendición de cuentas, archivos, responsabilidades administrativas, entrega recepción, sistemas de registro y contabilidad, contratación y remuneraciones de personal, adquisiciones y arrendamientos de bienes y contratación de servicios, así como conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes, almacenes y demás activos y recursos materiales del Tribunal.

Con este proceso, el OIC contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales, proporciona información y criterios para la toma de decisiones y fomenta la legalidad, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

### **2.- Planeación Programación, Seguimiento y Control Interno**

Vigilancia del cumplimiento de metas institucionales, de tal manera que contribuya al logro de los objetivos esenciales, a través de la mejora continua y del desarrollo de sus planes y programas, estableciendo bases y políticas para la promoción, fomento y difusión de la cultura de integridad en el servicio público; de la rendición de cuentas y del control de los recursos públicos, procurando en todo momento la observancia de los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, congruencia, equidad de género y respeto a los derechos humanos.

### **V: Líneas de Acción.**

Para la observancia y cumplimiento de las facultades y obligaciones establecidas en el marco normativo aplicable al Tribunal, encaminadas a alcanzar los objetivos del Plan anual del OIC, se propone la implementación de las acciones siguientes:

## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

*Plan Anual de Trabajo correspondiente al 2024*

1. Realizar revisiones administrativas y financieras periódicas a la Dirección Administrativa y áreas coadyuvantes a la misma, y determinar si están observando las leyes, reglamentos y normas vigentes en la ejecución de los procesos, proyectos y metas y si estos se cumplen con eficacia, eficiencia y economía.
2. Proponer e implementar controles, instrumentos y mecanismos de las áreas y unidades administrativas del Tribunal, y así optimizar nuestro proceder administrativo para ser un referente de integridad, eficacia, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.
3. Contribuir al cumplimiento oportuno de metas y objetivos institucionales con enfoque a resultados, así como a la mejora de los programas presupuestarios; de igual forma en la administración de riesgos y del sistema de control interno del tribunal.
4. Verificar la evolución de la situación patrimonial y de intereses de los servidores públicos del tribunal, a fin de corroborar el cumplimiento y su congruencia respecto a al patrimonio reportado en las declaraciones patrimoniales.
5. Realizar verificaciones aleatorias de las declaraciones que obren en el sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y de declaración fiscal ;
6. Requerir a los servidores públicos las aclaraciones pertinentes cuando sea detectado un aparente incremento inexplicable de su patrimonio;
7. Realizar procedimientos de investigación por visitas, denuncias, de oficio o derivado de auditorías practicadas por autoridades competentes, auditores externos, que se encuentren relacionadas con actos u omisiones de los

## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

*Plan Anual de Trabajo correspondiente al 2024*

servidores públicos del tribunal, que puedan constituir faltas administrativas conforme la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

8. Implementar mecanismos internos que prevengan actos u omisiones constitutivos de responsabilidades administrativas.
9. Ejercer la facultad de investigación derivadas de denuncias tratándose de faltas administrativas, calificando la conducta, como graves o no graves, y turnarla a la autoridad correspondiente.
10. Ejercer la facultad de autoridad resolutoria para el dictado de la resolución tratándose de faltas administrativas no graves.

### VI. Principios y Criterios.

La implementación de las acciones de control interno propuestas, será con base y apego en principios y criterios definidos, con la visión de propiciar mejores prácticas en la gestión financiera y operativa, y en la detección de riesgos.

- **Legalidad:** las acciones de auditoría y control de este Órgano Interno de Control, serán realizados con estricto sustento en el mandato de ley.
- **Imparcialidad:** se deberá evitar cualquier tratamiento o preferencial, discriminación o abuso de autoridad hacia cualquier área o persona servidor público sujeto a fiscalización.
- **Confiabilidad:** las acciones de auditoría y control se implementarán con plena auditoría técnica y de gestión, en función a las atribuciones legalmente conferidas al Órgano Interno de Control.

## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

*Plan Anual de Trabajo correspondiente al 2024*

- **Confidencialidad:** aplica la absoluta reserva sobre las actuaciones, observaciones, datos e información de que se tenga conocimiento con motivo de las acciones de revisión.
- **Profesionalismo:** implica la preparación, capacitación y profesionalización constante para el óptimo desempeño de las acciones de fiscalización.

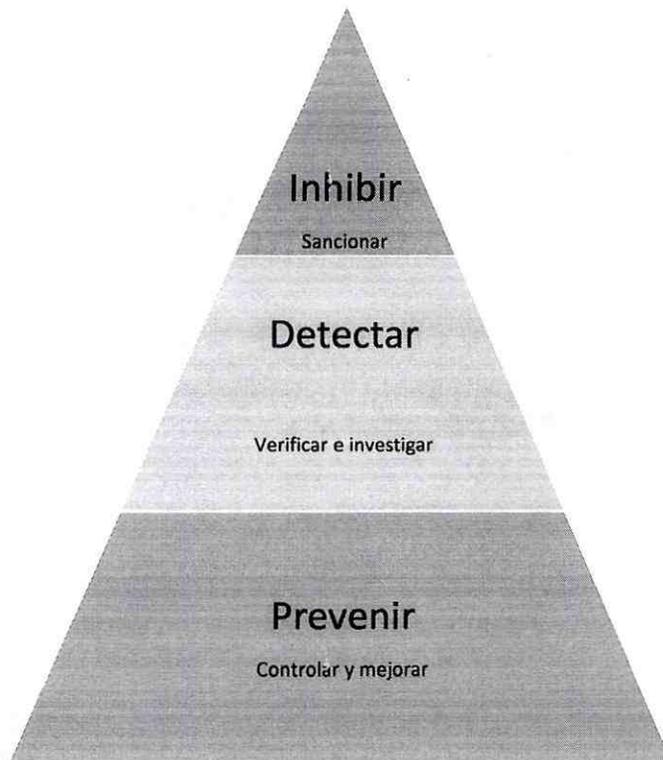
Así mismo, la revisión de las áreas, procesos y programas, será efectuada con base en el conjunto de elementos que fueron identificados durante el método de planeación, tales como las funciones, actividades institucionales, el ejercicio presupuestal, áreas de riesgos, proyectos, etc., cuya valoración e importancia sirve de criterio para determinar selección de las actividades a realizar.

### VII. Criterios utilizados para determinar las actividades a realizar.

Como resultado en la elaboración del Plan Anual de Trabajo 2024, se emite un documento ordenado entre objetivos, acciones y resultados. Los objetivos deberán identificar los fines estratégicos de largo alcance; las acciones enmarcarán las actuaciones específicas que deben desarrollarse y que se presume impactarán en la obtención de resultados; y los resultados materializarán las acciones emprendidas para alcanzar los objetivos establecidos, con lo que se pretende colaborar al cumplimiento de los fines y objetivos estratégicos del Tribunal, considerando que se deben identificar, analizar y evaluar los riesgos inherentes o asociados a los procesos institucionales.

## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Plan Anual de Trabajo correspondiente al 2024



- Responsabilidades Administrativas
- Sanciones en materia de responsabilidades administrativas.
  
- Auditoría Pública
- Inconformidades
- Conciliaciones
- Atención a denuncias
  
- Control Interno
- Igualdad de Género
- Fortalecimiento de Ética e Integridad Pública y Prevención de los Conflictos de Interés.
- Profesionalización de las personas servidoras públicas
- Mejorar y Simplificar Procesos Institucionales y el Marco Normativo Interno.
- Procesos
- Trámites y Servicios

El objetivo de prevención contiene siete acciones vinculadas a dos resultados, el control y la mejora; el objetivo de detección incluye cuatro acciones asociadas a dos resultados, la verificación e investigación; y el objetivo de inhibición incorpora dos acciones asociadas a un resultado, la sanción.

El control, tiene como objetivo que el tribunal asegure, de manera razonable, la consecución de las metas y objetivos propuestos bajo los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, permitiendo prevenir riesgos de incumplimientos, advirtiendo malos manejos de los recursos asignados, evitando desperdicios y dispendios, inhibiendo la comisión de conductas indebidas y, asegurando la rendición de cuentas con oportunidad y transparencia.

Por su parte, la mejora, incluye las actividades que permiten contar con una regulación interna actualizada, orientadas a incrementar la eficacia de la gestión, la efectividad en la

## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

*Plan Anual de Trabajo correspondiente al 2024*

prestación de trámites y servicios públicos, y cerrar espacios a la corrupción, mediante la transformación de los procesos.

Verificar, incluye las acciones encaminadas a detectar actos de corrupción, riesgos a la ineficacia e ineficiencia, así como la recurrencia de las irregularidades, mediante la realización de auditorías, revisiones y conciliaciones, y ejercer el poder disciplinario en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción, conforme a sus principios, en relación con actos de las y los servidores públicos del Tribunal y particulares.

Investigar, comprende las acciones de atención de denuncias y su respectivo seguimiento, con el fin de coadyuvar al combate de la impunidad y los actos de corrupción.

Seguidamente, la sanción, incluye las acciones encaminadas a la emisión de resoluciones derivadas de los procesos de investigación.

Cabe manifestar que, el presente Plan de trabajo se le dará cumplimiento de acuerdo en los ordenamientos jurídicos derivados de nuestra Constitución Federal, y la Constitución Estatal, así como, del Sistema Nacional Anticorrupción, Sistema Nacional de Fiscalización y Sistema Nacional de Transparencia, que rigen las funciones y atribuciones del Órgano Interno de Control, es dable señalar que todo ello se elaboró apegado a los criterios de racionalidad, austeridad, transparencia, y rendición de cuentas, por tanto su cumplimiento en todo momento será apegado a la disposición presupuestal asignada.

Por último, el Plan Anual de Trabajo correspondiente al ejercicio 2024 podrá modificarse en función de las contingencias y necesidades que pudieran presentarse a la labor de este Órgano Interno de Control, derivado de las actualizaciones a su deber ser, acciones que requieran atención inmediata, nueva normativa emitida que repercuta en la función de este Órgano y necesidades propias del Tribunal.

## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Plan Anual de Trabajo correspondiente al 2024

### VIII. Cronograma de Actividades.

1. REVISIONES ADMINISTRATIVAS FINANCIERAS:						
NÚM	ACTIVIDAD	ÁREA OBLIGADA O SUJETA A REVISIÓN	OBJETIVO	CUMPLIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PÉRIODO DE CUMPLIMIENTO
1.1	Gestión presupuestal y financiera	Dirección Administrativa	Verificar la adecuación del presupuesto para cumplimiento de metas y actividades establecidas en los programas o proyectos aprobados.	Anual	Informe	Enero <b>Febrero</b> Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre
1.2	Contratación públicas	Unidad de Recursos Materiales	Comprobar que los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes y las contrataciones de servicios, y enajenaciones, se realicen de conformidad con la normativa aplicable.	Anual	Actas Contratos	Enero <b>Febrero</b> Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre
1.3	Gestión Presupuesta	Dirección Administrativa	Verificar que la ejecución y reembolso del fondo revolvente se encuentre debidamente integrado.	Trimestral	Informe	Enero Febrero <b>Marzo</b> Abril Mayo <b>Junio</b> Julio Agosto <b>Septiembre</b> Octubre Noviembre <b>Diciembre</b>



# ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Plan Anual de Trabajo correspondiente al 2024

2. MECANISMOS Y CONTROLES INTERNOS																		
NÚM	ACTIVIDAD	ÁREA OBLIGADA O SUJETA A REVISIÓN	OBJETIVO	CUMPLIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PÉRIODO DE CUMPLIMIENTO												
2.1	Seguimiento al cumplimiento de observaciones	Áreas Observadas	Supervisar que sean atendidas y solventadas oportunamente las observaciones y recomendaciones del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.	Semestral	Recomendaciones	<table border="1"> <tr><td>Enero</td></tr> <tr><td>Febrero</td></tr> <tr><td><b>Marzo</b></td></tr> <tr><td>Abril</td></tr> <tr><td>Mayo</td></tr> <tr><td>Junio</td></tr> <tr><td>Julio</td></tr> <tr><td>Agosto</td></tr> <tr><td>Septiembre</td></tr> <tr><td><b>Octubre</b></td></tr> <tr><td>Noviembre</td></tr> <tr><td>Diciembre</td></tr> </table>	Enero	Febrero	<b>Marzo</b>	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	<b>Octubre</b>	Noviembre	Diciembre
Enero																		
Febrero																		
<b>Marzo</b>																		
Abril																		
Mayo																		
Junio																		
Julio																		
Agosto																		
Septiembre																		
<b>Octubre</b>																		
Noviembre																		
Diciembre																		
2.2	Normativa en materia de Control Interno	Órgano Interno de Control	Proponer la normativa que regule los procedimientos y auditoría, revisiones y evaluaciones practicados por el Órgano Interno de Control a la áreas que integran el Tribunal.	Anual	Proyecto	<table border="1"> <tr><td>Enero</td></tr> <tr><td>Febrero</td></tr> <tr><td>Marzo</td></tr> <tr><td>Abril</td></tr> <tr><td>Mayo</td></tr> <tr><td>Junio</td></tr> <tr><td>Julio</td></tr> <tr><td>Agosto</td></tr> <tr><td>Septiembre</td></tr> <tr><td>Octubre</td></tr> <tr><td><b>Noviembre</b></td></tr> <tr><td>Diciembre</td></tr> </table>	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	<b>Noviembre</b>	Diciembre
Enero																		
Febrero																		
Marzo																		
Abril																		
Mayo																		
Junio																		
Julio																		
Agosto																		
Septiembre																		
Octubre																		
<b>Noviembre</b>																		
Diciembre																		

# ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Plan Anual de Trabajo correspondiente al 2024

2.3	Normativa relativa al Comité de Ética del Tribunal	Órgano Interno de Control	Asesorar al comité de Ética en atención de las denuncias de su competencia, en las vistas al OIC; emitir propuestas de mejora en el desempeño de las funciones del Comité de Ética.	Anual	Proyecto	<table border="1"> <tr><td>Enero</td></tr> <tr><td>Febrero</td></tr> <tr><td>Marzo</td></tr> <tr><td>Abril</td></tr> <tr><td>Mayo</td></tr> <tr><td>Junio</td></tr> <tr><td>Julio</td></tr> <tr><td>Agosto</td></tr> <tr><td>Septiembre</td></tr> <tr><td>Octubre</td></tr> <tr><td><b>Noviembre</b></td></tr> <tr><td>Diciembre</td></tr> </table>	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	<b>Noviembre</b>	Diciembre
Enero																		
Febrero																		
Marzo																		
Abril																		
Mayo																		
Junio																		
Julio																		
Agosto																		
Septiembre																		
Octubre																		
<b>Noviembre</b>																		
Diciembre																		
2.4	Cumplimiento de Entrega Recepción	Todas las Áreas y Servidores Públicos Obligados	Intervenir en los procedimientos de Entrega-Recepción, por inicio de ejercicio constitucional, renuncia, cese o terminación de nombramiento, suspensión, destitución, licencia por tiempo indefinido, o cualquier otra causa por la que concluya o se suspenda el ejercicio del servidor público del Tribunal y verificar que se levanten las correspondientes actas circunstanciadas.	Permanente	Acta Entrega-Recepción	<table border="1"> <tr><td>Enero</td></tr> <tr><td>Febrero</td></tr> <tr><td>Marzo</td></tr> <tr><td>Abril</td></tr> <tr><td>Mayo</td></tr> <tr><td>Junio</td></tr> <tr><td>Julio</td></tr> <tr><td>Agosto</td></tr> <tr><td>Septiembre</td></tr> <tr><td>Octubre</td></tr> <tr><td>Noviembre</td></tr> <tr><td>Diciembre</td></tr> </table>	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Enero																		
Febrero																		
Marzo																		
Abril																		
Mayo																		
Junio																		
Julio																		
Agosto																		
Septiembre																		
Octubre																		
Noviembre																		
Diciembre																		
2.5	Tecnología de la Información	Unidad de Archivo e Informática	Realizar análisis de las altas y bajas y desarrollos de tecnologías de la información.	Anual	Inventario de TIC's	<table border="1"> <tr><td>Enero</td></tr> <tr><td>Febrero</td></tr> <tr><td>Marzo</td></tr> <tr><td><b>Abril</b></td></tr> <tr><td>Mayo</td></tr> <tr><td>Junio</td></tr> <tr><td>Julio</td></tr> <tr><td>Agosto</td></tr> <tr><td>Septiembre</td></tr> <tr><td>Octubre</td></tr> <tr><td>Noviembre</td></tr> <tr><td>Diciembre</td></tr> </table>	Enero	Febrero	Marzo	<b>Abril</b>	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Enero																		
Febrero																		
Marzo																		
<b>Abril</b>																		
Mayo																		
Junio																		
Julio																		
Agosto																		
Septiembre																		
Octubre																		
Noviembre																		
Diciembre																		

# ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Plan Anual de Trabajo correspondiente al 2024

NÚM.	ACTIVIDAD	ÁREA OBLIGADA O SUJETA A REVISIÓN	OBJETIVO	CUMPLIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PÉRIODO DE CUMPLIMIENTO
2.6	Supervisión y seguimiento de cumplimiento de Acuerdos	Pleno	Conocer el diagnóstico de la información recopilada y emisión de reportes rendidos por las Salas Unitarias y la Sala Especializada.	Semestral		Enero <b>Febrero</b> Marzo Abril Mayo Junio Julio <b>Agosto</b> Septiembre Octubre Noviembre Diciembre
<b>3. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS:</b>						
3.1	Acatamiento de Acuerdos	Secretaría General de Acuerdo	Vigilar el cumplimiento de acuerdos y normas emitidas por el Pleno	Anual	Acuerdos	Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre <b>Diciembre</b>
3.2	Actualización de Normatividad	Secretaría General de Acuerdo	Impulsar y vigilar la actualización, expedición y publicación de las diversas normatividades del Tribunal	Anual	Acuerdos	Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Septiembre <b>Octubre</b> Noviembre Diciembre
3.3	Entrega de Informes de Avance de Gestión Financiera	Dirección Administrativa	Vigilar el cumplimiento de la Obligación de Presentar los Informes de Avance de Información Financiera ante el Órgano Superior de Fiscalización	Trimestral	Acuse	Enero Febrero <b>Marzo</b> Abril Mayo <b>Junio</b> Julio Agosto <b>Septiembre</b> Octubre Noviembre <b>Diciembre</b>

## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Plan Anual de Trabajo correspondiente al 2024

3.4	Atención de Solicitudes de Información	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Vigilar el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables en materia de carga de información pública y actualización de la misma en el portal del Internet del Tribunal y la Plataforma Nacional de Transparencia	Semestral	Informe	Enero Febrero Marzo Abril Mayo <b>Junio</b> Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre
3.5	Publicación de obligaciones de Transparencia	Unidad de Transparencia	Vigilar el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables en materia de carga de información pública y actualización de la misma en el portal del Internet del Tribunal y la Plataforma Nacional de Transparencia	Trimestral	Informe	Enero Febrero <b>Marzo</b> Abril Mayo <b>Junio</b> Julio Agosto <b>Septiembre</b> Octubre Noviembre Diciembre
3.6	Cumplimiento de Normatividad	Órgano Interno de Control	Informar el logro de los objetivos alcanzados al Congreso del Estado.	Anual	Informe	Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre
<b>4. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO:</b>						
NÚM.	ACTIVIDAD	ÁREA OBLIGADA O SUJETA A REVISIÓN	OBJETIVO	CUMPLIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PÉRIODO DE CUMPLIMIENTO

# ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Plan Anual de Trabajo correspondiente al 2024

4.1	Evaluación a los programas presupuestales	Dirección Administrativa	Vigilar el cumplimiento de metas y objetivos	Trimestral	MIR	Enero Febrero <b>Marzo</b> Abril Mayo <b>Junio</b> Julio Agosto <b>Septiembre</b> Octubre Noviembre Diciembre
5. SITUACIÓN PATRIMONIAL:						
NÚM.	ACTIVIDAD	ÁREA OBLIGADA O SUJETA A REVISIÓN	OBJETIVO	CUMPLIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PÉRIODO DE CUMPLIMIENTO
5.1	Difusión de la obligación de presentar Declaración Patrimonial y de Intereses	Órgano Interno de Control	Difundir la obligación que tienen los servidores públicos del Tribunal, presentar la declaración de situación patrimonial y de intereses	Anual	Avisos Circulares, Carteles	Enero Febrero Marzo <b>Abril</b> Mayo Junio Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre
5.2	Cumplimiento de la obligación de presentar Declaración de Modificación Patrimonial y de Intereses	Todas las Áreas y Servidores Públicos	Recibir y vigilar el cumplimiento de la obligación de los servidores públicos del Tribunal, de presentar en tiempo y forma su declaración de modificación patrimonial y de intereses	Anual	Declaraciones Patrimoniales	Enero Febrero Marzo Abril <b>Mayo</b> Junio Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre

## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Plan Anual de Trabajo correspondiente al 2024

5.3	Evolución de Situación Patrimonial	Órgano Interno de Control	Hacer una revisión aleatoria presentada por los servidores públicos del Tribunal con el propósito de verificar el comportamiento en la evolución de situación patrimonial	Anual	Informe	Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre
<b>6. PREVENCIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS</b>						
NÚM.	ACTIVIDAD	ÁREA OBLIGADA O SUJETA A REVISIÓN	OBJETIVO	CUMPLIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PÉRIODO DE CUMPLIMIENTO
6.1	Cumplimiento a Disposiciones Normativas	Todas las Áreas y Servidores Públicos	Comprobar si el desarrollo de sus funciones, los servidores públicos del Tribunal, tanto jurisdiccional como administrativo, han cumplido con las disposiciones legales, reglamentarias y demás normativas aplicables, y han observado los principios que rigen al servicio público	Anual	Informe	Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre

### IX. Consideraciones finales

El desarrollo de las actividades establecidas en el Plan Anual de Trabajo correspondiente al ejercicio 2024 permitirá prevenir, detectar e inhibir prácticas y conductas contrarias a la

## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

*Plan Anual de Trabajo correspondiente al 2024*

integridad, a los principios y valores que rigen la actuación de las personas servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.

Además, permitirá dar cumplimiento a las atribuciones conferidas al Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa de Tabasco en los artículos 9 fracción II y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 183 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco; 28 y 30 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.

Asimismo, el seguimiento y ejecución de las acciones y/o actividades comprometidas para el ejercicio 2024 contribuirá al cumplimiento de los procesos emitidos en el Plan Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control del Tribunal.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Acuerdo del Plan Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control entrará en vigor a partir del día dos de enero de dos mil veinticuatro.

**SEGUNDO.** Publíquese el presente Acuerdo en la página oficial en el micrositio del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.

Así lo aprobó la titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, L.C.P y M.A. Ofelia Sánchez González.-  
RÚBRICA.

FIRMA



L.C.P y M.A. Ofelia Sánchez González  
Titular del Órgano Interno de Control del  
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

